

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1064/17

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete:

VISTO: la solicitud de Auspicio para la “X JORNADA DE DERECHO CONTABLE”, presentada por las autoridades de la Facultad de Economía y Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es organizada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, el Instituto Autónomo de Derecho Contable y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, a llevarse a cabo el 25 de agosto de 2017 en la ciudad de Salta.

Que el temario de la Jornada es: Reformas legales y derecho contable, sociedades y concursos, contabilidad y auditoría, registros, pericias, tributación y lavado de activos.

Que el tema fue expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 26 de julio del corriente año, habiendo recibido tratamiento favorable.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUSPICIA la “X JORNADA NACIONAL DE DERECHO CONTABLE”, organizada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, el Instituto Autónomo de Derecho Contable y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, a llevarse a cabo el 25 de agosto de 2017 en la ciudad de Salta.

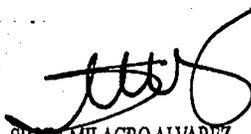
ARTÍCULO 2°.- Establecer que será responsabilidad de la Facultad de Economía y Administración la notificación de la presente Resolución al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

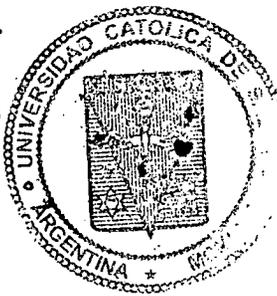


ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Formación, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Sistema de Educación a Distancia, Facultad de Economía y Administración y Unidades Administrativas correspondientes, a los efectos que hubiere lugar y publicar en la Página de Distribución Interna.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
VC
FA


SILVIA MILAGRO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA




RODOLFO GALLO CORNEJO
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA